

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42212 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García- Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 85/16 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LEGALUX GROUP, S.L., con NIF B65745051, con domicilio en calle Metalúrgica, Nave 8, 08755 – Castellbisbal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050727-1